

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO PLANEACIÓN FINANCIERA**  
**VIGENCIA 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, por el Proceso de Planeación Financiera en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoria efectuada en 2018.

**Desarrollo.**

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Planeación Financiera, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y efectividad de las acciones.

**Resultados.**

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de marzo y 8 de mayo de 2020, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos; teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM-01-PFN-2018.	Analizar la posibilidad de fortalecer el equipo de trabajo que hace parte del proceso Planeación Financiera, debido al volumen de trabajo que se pudo evidenciar en las pruebas de recorrido realizadas a los procedimientos documentados del proceso y el grado de responsabilidad en la revisión que demanda las solicitudes de los diferentes centros de responsabilidad hacia el proceso de Planeación Financiera	<p>1. Elaborar la solicitud de vinculación de profesional de apoyo al proceso para la vigencia 2020 en el FOR043PFN "Justificación de necesidades para contratistas.</p> <p>2. Presentar para aprobación y visto bueno del Rector.</p> <p>3. Presentar al Comité Directivo en Materia Presupuestal.</p>	Solicitud presentada al Comité Directivo en materia presupuestal	<p>1. Se evidenció, formato FOR042PFN del 09/09/2019, con la solicitud de un profesional que apoye el proceso de Planeación Financiera, bajo la vinculación de supernumerario y no bajo la modalidad de prestación de servicios como se pensó en la acción, sin embargo se cubre la necesidad.</p> <p>2. De acuerdo a correo electrónico del 16 de marzo de 2020, la ODP adjuntó comunicación en donde se trató el tema de la necesidad de personal para las Oficinas asesoras, entre ellas, profesional que apoye el proceso Planeación Financiera; también se adjunta proyecto de plan vinculación de supernumerarios que fue presentado el 13 de diciembre de 2019, con la aprobación de rectoría.</p> <p>3. Se evidenció el Plan de Supernumerarios incluyendo, el profesional para la Oficina de Desarrollo y Planeación, como apoyo al proceso de Planeación Financiera.</p>	Finalizada

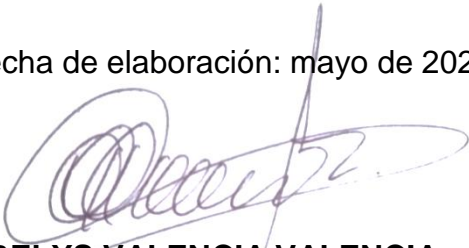
## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de la verificación efectuada a la evidencia remitida por el proceso Planeación Financiera, en relación al cumplimiento del Plan de mejoramiento en el cual formuló un (1) hallazgo con tres (3) acciones, que fueron evaluadas en este seguimiento, se determinó el cierre del mismo, al encontrar cumplida las metas y los indicadores propuesto.

Se evidenció el cumplimiento del 100% de las acciones formuladas por el proceso de Planeación Financiera, mostrándose efectivas y eficaces en la eliminación de las causas que dieron origen al hallazgo, aspecto por mejor y no conformidad, contribuyendo así a la mejora continua y a la aplicación del autocontrol.

Por último se recomienda al área, continuar con las acciones necesarias para preservar el cumplimiento normativo y conservar la mejora del proceso contribuyendo a la misión de la Universidad.

Fecha de elaboración: mayo de 2020



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: JEBP-OCI